



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La situación educativa es, sin dudas, una de las áreas que más sensibiliza a toda la sociedad.

Cada vez nos vemos más y más exigidos por los cambios vertiginosos que se producen en el conocimiento y cada vez más nos damos cuenta que sin él, no será posible mejorar nuestras condiciones de vida -individuales y colectivas- a futuro.

Mucho de lo que está por venir, se juega en las condiciones que actualmente le asignamos al sistema educativo. Sabemos cuántas dificultades sortean diariamente miles y miles de docentes y alumnos en las aulas, sus lugares de trabajo. Porque no hay suficientes docentes, porque la matrícula crece pero los presupuestos no, porque hay problemas edilicios en todo tipo de establecimientos. Este es el caso de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue situada en la ciudad de General Roca.

En un momento histórico en que es claramente visible que el camino de la formación, lejos de finalizar en el nivel medio de estudios, pasa por la educación superior, la desigual asignación de presupuesto para esta facultad recorta en términos efectivos (por deserción), la creciente matrícula estudiantil de las carreras que aquí se dictan.

Recientemente, en declaraciones a un matutino regional, un empresario inmobiliario describía como fenómeno de crecimiento de su sector, la demanda que activa la presencia de jóvenes estudiantes que se radican temporariamente en la localidad generando un movimiento reactivador en las muy magras economías de nuestras ciudades.

Conocemos los esfuerzos que la Universidad Nacional del Comahue realiza para dar respuesta a su importante crecimiento matricular y sabemos que son muchas las necesidades y demandas, pero desde nuestro rol, queremos acompañar el reclamo de docentes y alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales por más y mejor asignación presupuestaria.

Por ello:

COAUTORES: Carlos Rodolfo Menna y Ebe Adarraga



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al señor rector de la Universidad Nacional del Comahue, a su Consejo Superior, que vería con agrado se considere dentro del presupuesto correspondiente al año 2000, la asignación de recursos extraordinarios que permitan mejorar las condiciones edilicias de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Artículo 2°.- De forma.